

Resolución de Consejo Directivo 652 / 2024 - EXA -UNSa

Expte. N° 8622/2014-EXA-UNSa- Licencia sin goce de haberes - asig. Física 1 -

Ing. Patricia Villagra Di Carlo

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta, 12/09/2024

VISTO la Nota N° 1496/2023 - EXAdirmesentarchdig -UNSa, presentada por la Ing. Patricia Villagra Di Carlo, solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura Física 1, de la carrera Profesorado en Matemática, que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Villagra Di Carlo fundamenta su pedido por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

Que la Vicedirectora de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Prof. Beatriz Emilce Copa toma conocimiento de lo solicitado.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: Tener por otorgada a Ing. Patricia Villagra licencia sin goce de haberes en el cargo de JTP regular dedicación simple de la asignatura Física 1 correspondiente a la carrera Profesorado Universitario en Matemáticas de la Sede Regional Metan-Rf y mientras se desempeñe su suplencia en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple de acuerdo a lo reglamentado por el art. 49 Il inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

Que el Consejo Directivo, en su 10° Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de junio de 2023 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e investigación con la corrección:

Donde dice: "Profesorado Universitario en Matemáticas..."

Debe decir: "Profesorado en Matemática."

Que por Nota 281/2023-EXAsecaca-UNSa la Secretaría Académica y de Investigación con fecha 01/08/2023 realiza una aclaración respecto al despacho.

"El Consejo Directivo, en su 10° Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de junio de 2023"

Cuando corresponde decir "El Consejo Directivo, en su 10° Sesión ordinaria celebrada el día 21 de junio de 2023"

Que por Nota 218/2024-EXAsecaca-UNSa la Secretaría Académica y de Investigación con fecha 14/05/2024, observa que la licencia otorgada debe ser a partir del 20 de marzo de 2020 y mientras la docente se desempeñe en un cargo de mayor jerarquía. Con autorización del Sr. Decano se dispone la emisión de la presente resolución.





Resolución de Consejo Directivo 652 / 2024 - EXA -UNSa Expte. N° 8622/2014-EXA-UNSa- Licencia sin goce de haberes - asig. Física 1 - Ing. Patricia Villagra Di Carlo

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta, 12/09/2024

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Ing. Patricia VILLAGRA DI CARLO, D.N.I. Nº 27.972.435, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura Física 1, de la carrera Profesorado en Matemática, que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 20 de marzo de 2022 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquíade acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/83 y el art. 49 Il inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Ing. Patricia Villagra Di Carlo, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, archívese.

SMV/cag

Dr. JOSÉ R. MOLINA SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACION FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSO. NACIONAL OF SALTA SO PALAS SO

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSE